

En querrello.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Para este fin de los Años de 1808 y 1809
S. M. el Señor Don Fernando VII.



Dⁿ Juan Pablo Cortez hijo natural de Dⁿ Carlos Cortez ya finado ante V. J. pareco y digo que conviniendo a mi d^{no} seme de un testimonio autorizado en publica forma y manera que haga fe del testam.^{to} que otorgo el citado Dⁿ Carlos en diez y ocho de diciembre del año pasado de mil ochocientos tres ante el Escribano de Provincia Dⁿ Lucas Bonilla p^a los fines q^e mas me convengan; y es consideracⁿ a todo.

A V. pido y sup.^o se digno asi mandarlo en Justicia y para ello d^{ga}.

Juan Pablo Cortez

Desele el Testimonio q^e solia con la respectiva citacion. Lima 18 de Agosto de 1809

Monte Ma^{ta}

Daov^o y firmado por el Sr. Conde de Monte Ma^{ta}, Alferer R. de esta Ciudad y Alc. Ordin.^o y ausencia del Sr. Marquis de Carru Caldeson, en el dia de su h^o.

Fran. de Bonilla y Franco

CA-AD 3

CAJ 12
DTC 1045
R 1

En Lima y Agosto veinte y tres de mil

Ocho y ciento nueve años, Cite y lo q se
ordenada d^o Gregorio Cortez, en su p^o
sonado y fee

[Faint signature]

Se dio el Testimonio en 26
de Agosto en 7

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]